



TROYA, CAMACHO & ASOCIADOS
ESTUDIO JURIDICO

ESCANEAR

SUPERCIAS QUITO

27/SEP/2011 10:08 CAU

60

Quito
H/t + c/p

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Thalia Luzette Arroyo Torres, en mi calidad de Gerente de la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA. comparezco ante usted y manifiesto:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la compañía de mi representación, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, la cual consigno para los fines legales pertinentes. Mucho agradeceré a usted instruir a quien corresponda se tome nota de este acto societario.

Agradezco por anticipado la atención que se sirvan dar a la presente, no sin antes reiterar mis sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,


Thalia Luzette Arroyo Torres
Gerente

OK

GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones.
03/10/2011
f.

W W W . T Y C A B O G A D O S . C O M

QUITO - Av. de los Shyris y Suecia (esq.) Edif. Renazzo Plaza - Piso 3 - Of. 304 / Telf. (593-2) 600 5725 / 26 - 3330103 /
BUENOS AIRES - Av. Jorge Newbery 3331. Edif. JNEW - Piso 7 - Of. 7B / Telf. (54-11) 45556587 /



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES
BIS (8573BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES

LINKA ENNA ARROYOTORRES YOTROS

CESIONARIOS:

KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO Y OTRO

CUANTIA: USD\$ 2.000

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de noviembre del dos mil nueve ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte los cónyuges Linka Enna Arroyo Torres y Luis Alfredo Román

Brito, por sus propios derechos; y, los cónyuges Enna Yolanda Torres Villamar y Mario Bolívar Arroyo Saltos, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, todos en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Kevin Miguel Trejo Arroyo, soltero, por sus propios y personales derechos; y, la señora Thalía Luzette Arroyo Torres, casada pero con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, , a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges Linka Enna Arroyo Torres y Luis Alfredo Román Brito, por sus propios derechos; y, los cónyuges Enna Yolanda Torres Villamar y Mario Bolívar Arroyo Saltos, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por



los de la sociedad conyugal, todos en calidad de
NOTARIA CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS,
TERCERA el señor Kevin Miguel Trejo Arroyo, soltero, por sus

propios y personales derechos; y, la señora Thalía
Luzette Arroyo Torres, casada pero con disolución de la
sociedad conyugal, por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
Mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de
mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo
Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, se
constituyó la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN
GYK CÍA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos
noventa y ocho.- La compañía se constituyó con un
capital social de dos millones quinientos mil sucres
dividido en doscientas cincuenta participaciones
sociales de diez mil sucres cada una.- b) El veinte y
tres de abril de dos mil uno, ante la Notaria Vigésimo
Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira
Rueda, se suscribió la escritura pública en la que se
realizó la dolarización correspondiente y se elevó el
capital social a la suma de dos mil dólares de los
Estados Unidos de América, dividido en dos mil
participaciones de un dólar cada una, la misma que se
halla debidamente inscrita con fecha veintidós de agosto
de dos mil uno en el Registro Mercantil del Cantón

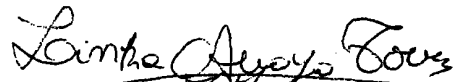
Quito.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CÍA. LTDA. celebrada el día veinte de octubre de dos mil nueve autorizó la cesión de participaciones que se realiza mediante la presente escritura pública. **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK C. Ltda., celebrada el día veinte de octubre de dos mil nueve, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) Los cónyuges Linka Enna Arroyo Torres y Luis Alfredo Román Brito, ceden doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las trescientas participaciones que posee en la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Thalía Luzette Arroyo Torres. b) los cónyuges Linka Enna Arroyo Torres y Luis Alfredo Román Brito, ceden cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las trescientas participaciones que posee en la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Kevin Miguel Trejo Arroyo. c) El señor Mario Bolívar Arroyo Saltos cede las trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Kevin Miguel Trejo Arroyo. Por lo antes expuesto, las



participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:
NOTARIA
TERCERA

SOCIOS	CAPITAL		NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	
	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO		TOTAL	PORCENTAJE
Kevin Miguel Trejo Arroyo	\$ 400	\$ 400	400	\$ 400	20%
Thalia Luzette Arroyo Torres	\$ 1.600	\$ 1.600	1.600	\$ 1.600	80%
TOTAL	\$ 2.000	\$ 2.000	2.000	\$ 2.000	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de SESICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. FIRMADO) ABOGADO PAUL CAMACHO FALCONI con matrícula número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Bolívar HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LINKA ENNA ARROYO TORRES

c.c. 171142377-0

Luis

LUIS ALFREDO ROMAN BRITO

C.C. 170917012-8

Enna Yolanda Torres Villamar

ENNA YOLANDA TORRES VILLAMAR

C.C. 0800164287

Mario Bolivar Arroyo Saltos

MARIO BOLIVAR ARROYO SALTOS

C.C. 080000821-1

Kevin Miguel Trejo Arroyo

KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO

C.C. 171363038-0.

Thalia Luzette Arroyo Torres

THALIA LUZETTE ARROYO TORRES

C.C. 170716675-J



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

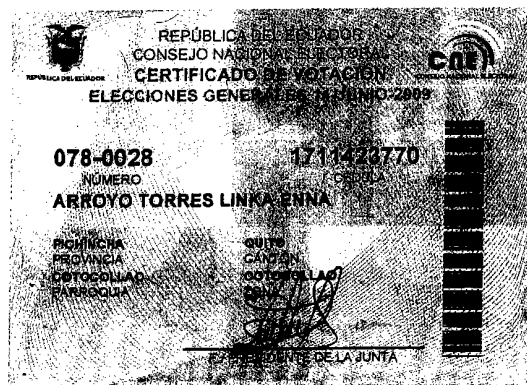

CIUDADANIA 171142377-0
ARROYO TORRES LINKA ENNA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
10 MARZO 1971
005 0089 03378 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
BARBO /CONCEPCION/ 1971

Linka Arroyo Torres



ECUATORIANA***** **V434414422**
CASADO **LUIS ALFREDO ROMAN BRITO**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
MARIO ARROYO SALTOS
ENNA YOLANDA TORRES
QUITO **28/11/2008**
28/11/2020

0581130



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA*****

V4444V4444

CASADO

LINKA ENNA ARROYO TORRES

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

CEGAR ROMAN

ELVIRA BRITO

QUITO

16/04/2009

16/04/2009

REN1029155

Firma No.

REN1029155



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE

CIUDADANIA

No. 170917012-8

ROMAN BRITO LUIS ALFREDO

EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

17 JULIO

1966

FECHA DE NACIMIENTO

024

0011 01500 M

REG CIVIL

EL ORO ZARUMA

ACT

SEXO

ZARUMA

1966

Firma del Cedula



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES



005-0306

NÚMERO

ROMAN BRITO LUIS ALFREDO

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA

170917012-8

CANTON

COTACOLLAO

PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION



CIUDADANIA No 080016428-7
TORRES VILLAMAR ENNA YOLANDA
GUAYAS/DAULE/DAULE
05 MAYO 1941
001- 0075 00242 F
GUAYAS/ DAULE
DAULE 1941

Enna Torres de Arroyo



ECUATORIANA***** V293919222
CASADO MARIO ARROYO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TEODOMIRO TORRES SAN LUCAS
LIDIA VILLAMAR A
QUITO 21/09/2002
21/09/2014

0242105





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO
Y PROPIEDAD

CIUDADANIA 080000821-1
ARROYO SALTOS MARIO BOLIVAR
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
16 MARZO 1929
001- 0087 00258 M
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1929



Ing. Mario Salazar

ECUATORIANA*****

E444314422

CASADO ENNA TORRES
SUPERIOR ING.CIVIL
ALBERTO ARROYO
HERMELINDA SALTOS
QUITO 21/09/2002
21/09/2014

0242104



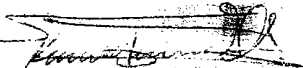
FULAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171363038-0

TREJO ARROYO KEVIN MIGUEL
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO: 21 ABRIL 1989
 FECHA DE NACIMIENTO: 005-F 0329 03845 M
 REG. CIVIL: ACT SEXO: M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1989


 FIRMA DEL CEDULADO

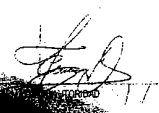


ECUATORIANA***** V4444V4444
 IND. DACT

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL TREJO
 THALIA LUZETTE ARROYO
 QUITO 15/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/06/2009
 FECHA DE CADUCIDAD: 15/06/2021
 FORMA No. REN 1438883


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

055-0378 1713630380
 NÚMERO CEDULA

TREJO ARROYO KEVIN MIGUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICURUZ ZONA
 PARROQUIA


 JUNTA



CIUDADANO (A) 02

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA No 170716675-5

ARROYO TORRES THALIA LUZETTE
GUAYAS/BUAYAGUIL/CARBO CONCEPCION/

11 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 01689 5

QUAYAS GUAYAGUIL

LUGAR DE NACIMIENTO CONCEPCION/



(Signature)

EDUYNIA*****

EE34412842

CASADO

MIGUEL ANGEL TREJO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

MARIO ARROYO

EMMA TORRES

QUITO

20/06/2007

170716675-5

REN 2340454



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

170716675-5 080 - 0028

ARROYO TORRES THALIA LUZETTE

PICHINCHA

QUITO

COTACOLLAO

COTACOLLAO

■ DUPLICADO USD: 8

■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1140463 9/11/2009 12:07:52

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA OCTUBRE 20 DE 2009

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de octubre de 2009, se reúnen todos los socios de la Compañía **"GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA."**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N23-25 y Colón, Edf. España 3er piso Of. 36 y 37. La junta se inicia en fecha 20 de octubre de 2009, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIA.-

En ausencia del Presidente de la compañía, se eligen en unanimidad en calidad de Presidente ad-hoc de la Junta General al señor Miguel Ángel Trejo y en calidad de secretaria actúa la señora Thalía Luzette Arroyo Torres.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	DECAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Linka Enna Arroyo Torres	\$ 300	\$ 300	300	\$ 300	15%
Mario Bolívar Arroyo Saltos	\$ 300	\$ 300	300	\$ 300	15%
Thalia Luzette Arroyo Torres	\$ 1400	\$ 1400	1400	\$ 1400	70%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La Gerente expresa que se ha permitido convocar a los señores socios para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de **GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones; y,
- 2.- Nombramiento de Presidente y Gerente;

El señor Presidente ad-hoc una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de

Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) La señorita Linka Enna Arroyo Torres cede doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las trescientas participaciones que posee en la compañía **GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Thalía Luzette Arroyo Torres.**
- b) La señorita Linka Enna Arroyo Torres cede cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las trescientas participaciones que posee en la compañía **GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Kevin Miguel Trejo Arroyo.**
- c) El señor Mario Bolívar Arroyo Saltos cede las trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía **GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA., a favor de Kevin Miguel Trejo Arroyo.**

De esta forma los socios unánimemente aceptan como nuevo socio de la compañía a **Kevin Miguel Trejo Arroyo.**

Votos a favor	2.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Nombramiento Presidente y Gerente.-

Toma la palabra la señora Luzette Arroyo quien informa a los socios que el período para el cual fueron electos el Presidente y Gerente de la compañía ha concluido por lo que es necesario nombrar a las personas que ocuparán este cargo, para lo cual se sugiere reeligir como Gerente a la señora Thalía Luzette Arroyo Torres y elegir como Presidente a Kevin Miguel Trejo Arroyo. La moción es aprobada en unanimidad por los socios de la compañía; por su parte, quienes han sido designados aceptan la nominación al cargo propuesto.

Votos a favor	2.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0

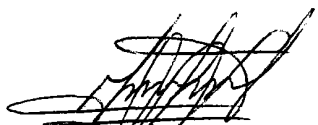
Abstenciones

0

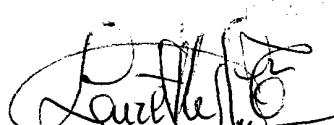
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Linka Enna Arroyo Torres, Socia, Thalía Luzette Arroyo Torres, Secretaria de la Junta General - Socia; Mario Bolívar Arroyo Saltos - Socio; y, Miguel Ángel Trejo, Presidente ad- hoc de la Junta General de Socios.

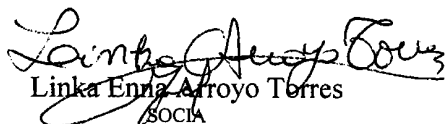
Quito, 20 de octubre de 2009.



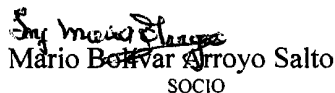
Miguel Ángel Trejo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL



Thalía Luzette Arroyo Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
SOCIA



Linka Enna Arroyo Torres
SOCIA



Mario Bolívar Arroyo Saltos
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA NO 170799088-1

TREJO MIGUEL ANGEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 MAYO 1964
 019-1 0109 14534 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMADO: [Firma]
 [Fotografía]

ECUATORIANA***** E4444V4444
 CASADO THALIA LUZETTE ARROYO TORRES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ***** PROF. OCUP
 GLORIA TREJO
 QUITO
 08/01/2008
 REN 2591211
 Pch
 [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

046-0354
 NÚMERO
 TREJO MIGUEL ANGEL

1707990881
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 ZONA

[Firma]
 [Fotografía]

CIUDADANO (A)
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 792 foja(s) útil(es). sellada y rubricada por el
suscrito notario. es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

20 NOV 2009

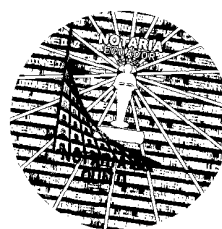


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

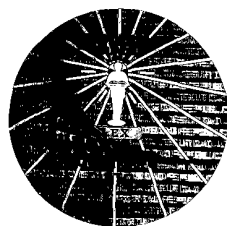
SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES LINKA ENNA ARROYO
TORRES Y OTROS CESIONARIOS: KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO Y
OTRO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL NUEVE.-



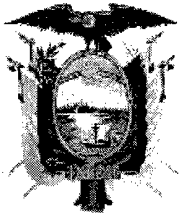
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA.**, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL **12 DE MAYO DE 1.997**, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGADA EL **20 DE NOVIEMBRE DEL 2.009**, EN LA NOTARIA **TERCERA** DEL CANTON QUITO, DEL **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** QUITO, A DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA

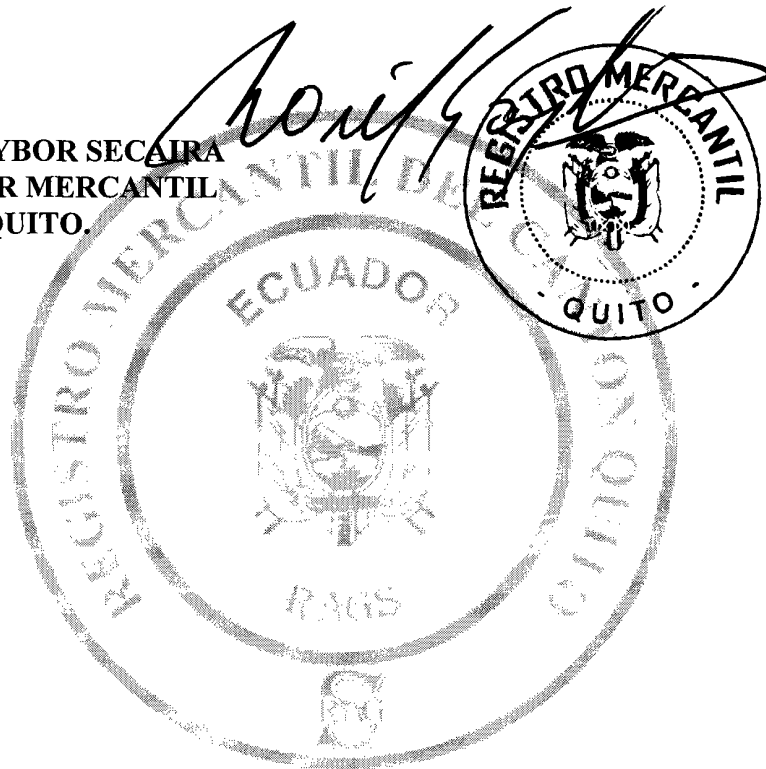


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2665** del REGISTRO MERCANTIL de seis de noviembre del mil novecientos noventa y ocho, fs. 3805, tomo 129 correspondiente a la compañía **"GRUPO INTERNACIONAL GEYMIKEVIN GYK CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng